

Santiago, 30 de Septiembre de 2008.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449
SANTIAGO

REF.: Oficio Circular N°457 de fecha 20.06.2008.

Estimados señores:

En virtud de lo establecido en vuestro Oficio Circular N°457, de fecha 20 de junio de 2008 adjunto sírvanse encontrar los siguientes documentos elaborados por la administración de Forus S.A.:

- a) Manual de Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF).
- b) Informe para la determinación de la Moneda Funcional, cuya conclusión es:

“A juicio de la administración de Forus S.A., la moneda que mejor representa sus operaciones comerciales y los efectos económicos que le afectan, y por lo tanto definida como Moneda Funcional es el peso chileno”.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


GONZALO DARRAIDOU DÍAZ
Gerente General

c.c.: Archivo



**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACION FINANCIERA**

**FORUS S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEPTIEMBRE DE 2008**

INTRODUCCION

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha requerido, en su oficio circular N°457 de fecha 20 de junio de 2008, a las Sociedades Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo a aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en el Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

Forus S.A. ha determinado adoptar las NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con 2009, y la aplicación de las políticas indicadas a continuación.

La adopción de las mismas se ha determinado en base a las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo el supuesto de que dichas normas, serán las mismas que se aplicarán partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009. Por tanto, la adición de nuevas normas puede afectar la conclusión del presente documento.

La estructuración del presente documento, ha sido efectuada en base al análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las decisiones tomadas sobre la adopción a NIIF, podrán estar sujetas a futuras modificaciones.

1.- PRINCIPALES POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NIIF.

1.1.- Políticas contables aplicadas.

Las políticas contables adoptadas para la aplicación de NIIF, han sido tomadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para estos fines, las NIIF comprenden las normas emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" en Inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros ("IFRIC" en inglés).

1.2.- Efectos de la primera adopción de NIIF.

Las reglas para la adopción por primera vez de las NIIF se exponen en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

La NIIF 1 por lo general exige la aplicación retrospectiva de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas en particular a períodos anteriores para ayudar a las empresas en el proceso de transición. Forus S.A. ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar las siguientes:

- (i) Costo atribuido propiedad, planta y equipo e intangibles: Considerará como costo atribuido de los bienes de propiedad planta y equipo e intangibles el valor determinado bajo los principios contables o valor de mercado a la fecha de adopción. (NIC 16)
- (ii) Instrumentos financieros: Se está analizando de acuerdo a las necesidades los instrumentos financieros en los cuales se realizará inversiones. (NIC 39)

1.3.- Estimaciones Contables Significativas.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte.

La administración necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Un detalle de las estimaciones y juicios a usar son los siguientes:

- a) ***Inversión en Entidades Asociadas:*** Para el registro de las inversiones en entidades asociadas deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: (NIC 28, 31 y NIIF 3)
 - 1) Cuando la empresa mantenga inversiones con acuerdo de control conjunto con otra sociedad ajena al grupo o cuentas en participación de negocios conjuntos (joint ventures) se reconocerán proporcionalmente a la participación sobre el negocio los activos y pasivos de la sociedad controlada conjuntamente, cuenta por cuenta, pudiendo presentarse como partidas separadas de las que pertenecen a la misma entidad. Del mismo modo, será reconocido el resultado proporcional de dicho negocio. No obstante también será considerada válida la presentación de dichas inversiones bajo el método de participación patrimonial.
 - 2) Cuando la empresa mantenga inversiones en otras sociedades cuya finalidad no sea ejercer el control sobre sus políticas de operación o financieras (sólo participación), contabilizará dichas inversiones bajo el método de valor de mercado, reconociendo las variaciones en el resultado de la sociedad coligada en los resultados de la empresa inversora y los cambios en el patrimonio de la entidad coligada que no hayan pasado por resultado afectando directamente el patrimonio de la sociedad inversora.

- 3) Cuando producto de una combinación de negocios la entidad adquiere el control de otras entidades involucradas en la operación.

Una combinación de negocios es por lo tanto la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que prepara estados financieros e informa como si fuese una sola. Aparece entonces, el concepto de filiales. En general, se contabilizarán aplicando método de adquisición, no obstante, en función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y *pasivos contingentes* identificables de la entidad adquirida por sus *valores razonables*, en la *fecha de adquisición* y también reconocerá el *fondo de comercio o goodwill*, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor

- b) **Deterioro de activos:** Revisar el valor libro de los activos tangibles e intangibles para determinar si hay indicio de que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro. La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos. (NIC 36)

- c) **Intangibles:** Un activo intangible es un activo no monetario identificable, sin presencia física. (NIC 38)

Un activo satisface el criterio de identificable cuando debe, ser divisible y transferible, además de surgir de derechos contractuales u otros derechos legales.

Los intangibles se han definido como derechos con duración definida e indefinida. Los activos intangibles con una duración definida serán amortizados en los períodos de duración de los contratos o en el tiempo estimado en que se ejercerán los derechos cuando corresponda.

Para el caso de activos intangibles con una duración indefinida no se amortizará, aplicando pruebas de deterioro anualmente y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo se pueda haber deteriorado. No obstante eventualmente producto de las combinaciones de negocios pudiesen incorporarse intangibles que la Sociedad evalúe sin vida útil definida, las que en todo caso serán susceptibles de aplicación de test de deterioro de acuerdo con las normas vigentes.

- d) **Provisiones:** Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se den las siguientes circunstancias: (NIC 37)
1. La Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), surgida como resultado de un suceso pasado.
 2. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que serán necesarios para liquidar la obligación.
 3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones de gastos como gratificaciones y otros derechos del personal, gastos habituales, mantenciones, etc., se cuantificarán en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

- e) **Segmentos Operativos:** Forus ha definido como segmentos operativos o como nivel de información a reportar, la segmentación natural de su negocio retail separada de las operaciones de ventas al por mayor (wholesale). Este nivel de información es el mismo que hoy se reporta a niveles internos de la Compañía. (NIC 14 y NIIF 8)

1.4.- Principales políticas contables adoptadas.

- a) **Moneda:** La moneda funcional para Forus S.A. se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La Moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad será el Peso Chileno. (NIC 21)

- b) **Efectivo y Efectivo Equivalente:** La Sociedad ha clasificado como efectivo y efectivo equivalente los saldos de efectivo (disponibles y bancos) y depósitos a plazo con vencimiento dentro de tres meses, contados desde la fecha de la transacción.
- c) **Propiedad, planta y equipo y depreciaciones:** Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye, el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. El activo fijo se depreciará linealmente durante los años de vida útil económica estimada.

Cuando se realizan mantenciones mayores, su costo es reconocido en el valor libro del activo fijo como reemplazo si se satisfacen los criterios de reconocimiento.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponde, a cada cierre de los ejercicios financieros.

- d) **Activos Inmobiliarios:** Los terrenos y propiedades de Forus S.A. serán registrados a su valor realizable al cierre de ejercicio, esto implica que un profesional independiente evaluará el estado y valorizará sobre esa base las propiedades al cierre de los estados financieros. (NIC 16)
- e) **Consolidación:** Las políticas de consolidación de los estados financieros de las filiales requieren que los informes de Forus como matriz así como de todas las filiales estén referidos a períodos contables idénticos. Sean preparados sobre políticas contables similares y que los menores valores relacionados con una inversión serán revisados y expuestos a pruebas de deterioro al menos una vez al año.

Las transacciones entre sociedades relacionadas que se consolidan serán, para efectos de consolidación, eliminadas. Reconocidos los derechos y resultados pertenecientes a los inversionistas minoritarios, y sumados los activos y pasivos línea a línea de acuerdo con las normas vigentes. (NIC 27)

- f) **Inversiones y otros activos financieros:** Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo a través de resultados, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta, según corresponda.

Forus S.A. determina la clasificación al momento del reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros a valor justo a través de resultado.

Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para la venta y activos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor justo a través de resultados.

Los activos financieros son clasificados como mantenidos para la venta si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

Los derivados, incluyendo derivados implícitos son clasificados como mantenidos para la comercialización a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos o como contratos de garantía financiera. Las utilidades o pérdidas por instrumentos mantenidos para su venta son reconocidas en resultados.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados que tienen pagos fijos o determinables, tienen vencimientos fijos, y que la compañía tiene la intención positiva y la habilidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las utilidades o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando las inversiones son dadas de baja o están deterioradas, así como también a través del proceso de amortización.

Luego de la medición inicial, las inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento son posteriormente valorizadas a costo amortizado. Este costo es calculado como el monto inicialmente reconocido menos prepagos de capital, más o menos la amortización acumulada usando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el monto inicialmente reconocido y el monto al vencimiento, menos cualquier provisión por deterioro. Este cálculo incluye todas las comisiones y “puntos” pagados o recibidos entre las partes en el contrato que son una parte integral de la tasa efectiva de interés, costos de transacción y todas las primas y/o descuentos.

(iii) Inversiones financieras disponibles para la venta.

Estos activos financieros son aquellos activos no derivados designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Luego de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la

venta son medidos a valor justo con efecto en resultados. Los intereses ganados o pagados sobre la inversión son reportados como ingresos o gastos por intereses usando la tasa efectiva de interés. Los dividendos ganados son reconocidos en el estado de resultados como "Dividendos recibidos" cuando el derecho de pago ha sido establecido.

- g) **Existencias:** Las existencias (materias primas, productos en proceso, productos terminados y repuestos) son valuados al menor valor entre el costo de producción o adquisición y el valor neto realizable. El costo incluye los gastos indirectos.

El valor neto de realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados de finalizar los productos y los costos estimados para realizar la venta.

Los materiales y repuestos son valorizados a su costo promedio de adquisición y se presentan netos de la provisión de obsolescencia.

La Sociedad aplica el método precio medio ponderado para el costeo de las existencias. (NIC 2)

- h) **Reconocimiento de Ingresos:** Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados.

- i) **Dividendos:** Los dividendos son reconocidos cuando el derecho del grupo de recibir el pago queda establecido. (NIC 18)

- j) **Instrumentos derivados y de cobertura:** Forus S.A. hace uso de instrumentos financieros derivados, contratos forward, para cubrir los riesgos asociados con fluctuaciones de tipo de cambio. Tales instrumentos financieros derivados son reconocidos a valor justo. Los derivados son registrados como activos cuando el valor justo es positivo, y como pasivos cuando el valor justo es negativo.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de cambios en el valor justo de derivados durante el ejercicio que no califican para contabilización de cobertura es llevada al estado de resultados.

El valor justo de contratos forward es calculado en referencia a los tipos de cambio, forward actuales, o de contratos con similares perfiles de vencimiento.

- k) **Impuesto a la renta e impuestos diferidos:** La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

Forus S.A. y todas sus filiales registran impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 "Impuestos a la renta".

Del mismo modo cada una de las filiales extranjeras de Forus registra sus impuestos a la renta e impuestos diferidos en relación con las normas tributarias vigentes en cada país.



ESTUDIO DE MONEDA FUNCIONAL

FORUS S.A.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEPTIEMBRE DE 2008

INTRODUCCION

De acuerdo a la NIC N°21; "Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", este informe tiene como objetivo presentar las bases técnicas sobre las cuales la Sociedad procedió a determinar la moneda funcional de cada país donde posee operaciones, lo anterior utilizando los términos y definiciones indicados en la norma y que son definidos a continuación:

- **Moneda extranjera:** Es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad.
- **Moneda de presentación:** Es la moneda en que se presentan los estados financieros.
- **Moneda Funcional:** Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

A continuación entenderemos por entorno económico principal en el que opera una entidad, aquel en el que esta genera y gasta el efectivo, por tanto para determinar la moneda funcional de una entidad, consideraremos de manera general los siguientes factores:

- La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de sus bienes y servicios.
- La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o servicios suministrados.
- La moneda en la cual se generen los fondos de las actividades de financiamiento o aquella en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

**DETERMINACION MONEDA FUNCIONAL
FORUS S.A. y filiales**

Finalmente la moneda funcional de una entidad reflejara las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional por parte de la Sociedad, esta no se cambiará a menos que se produzca un cambio de magnitud en aquellas transacciones, hechos y condiciones antes definidas. (NIC 21 párrafo 13).

INDICE

1.- Malla societaria al 30 de junio de 2008.

2.- Análisis de sociedades en Chile.

2.1.- FORUS CHILE S.A.

2.1.1.- Análisis de los precios de venta relacionados con clientes.

2.1.2.- Análisis de costos y/o gastos

2.1.3.- Análisis de mercado y reguladores.

2.1.4.- Análisis estructura de deuda.

2.1.5.- Análisis de transacciones con la matriz.

2.2.- TOPSAFETY S.A.

2.3.- FORUS SAFETY S.A.

3.- Análisis de sociedades en el extranjero

3.1.- PERU FORUS S.A.

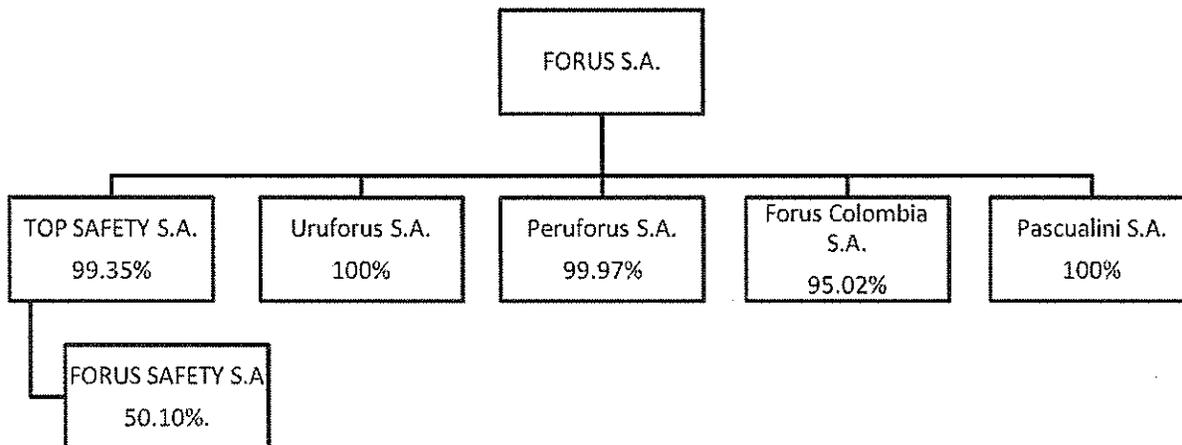
3.2.- FORUS COLOMBIA S.A.

3.3.- URUFORUS S.A. y PASQUALINI S.A.

4.- CONCLUSION FINAL

**DETERMINACION MONEDA FUNCIONAL
FORUS S.A. y filiales**

1. Malla societaria al 30 de junio de 2008.



El objeto social de Forus S.A. y filiales es la fabricación, importación y comercialización de calzados, artículos deportivos, vestuarios, textiles y productos afines, siendo sus principales líneas de negocios el Retail y el Wholesale.

2. Análisis de sociedades en Chile.

2.1.- FORUS CHILE S.A.

2.1.1.- Análisis de los precios de venta relacionados con clientes.

a. Análisis por línea de negocio

Retail

Son ventas efectuadas en tiendas propias, documentadas por boletas de compraventa principalmente a personas naturales, quienes pagan en pesos chilenos mediante efectivo, cheques o tarjetas de crédito.

En el sector retail o comercio detallista no existen contratos relevantes con clientes (solo contratos menores de condiciones comerciales de plazo y precio en la venta), dado que en su mayoría corresponden a personas naturales, según se visualiza en cuadro anexo.

INGRESOS POR RETAIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL ACUMULADO	
CLIENTES								
	M\$	%						
Cientes retail	4.104.994	4.672.655	4.412.670	4.966.387	6.128.039	4.987.879	29.272.624	99,71
Cientes retail con contrato menores	14.117	5.991	6.611	6.340	19.154	31.216	83.929	0,29
TOTAL VENTAS	4.119.111	4.678.646	4.419.281	4.973.227	6.147.193	5.019.095	29.356.553	100,00

Wholesale

Son ventas generadas y facturadas en pesos chilenos a grandes clientes (donde no existen contratos significativos con los mismos), quienes pagan en pesos chilenos y mediante efectivo.

Podemos nombrar dentro de los principales clientes de la Sociedad a Falabella SACI, Paris S.A., La Polar, Comercial Eccsa S.A., entre otros, los cuales pueden visualizarse en cuadro anexo, dentro del ítem Grandes Tiendas A.

2.1.1.- Análisis de los precios de venta relacionados con clientes, continuación
Wholesale

INGRESOS POR WHOLESALE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL ACUMULADO
Grandes Tiendas A	M\$ 1.600.443.101	M\$ 2.207.635.344	M\$ 2.579.408.989	M\$ 1.673.028.824	M\$ 1.083.780.385	M\$ 744.609.341	M\$ % 9.888.296.984 57,80
Grandes Tiendas B	M\$ 157.199.174	M\$ 26.204.395	M\$ 226.877.767	M\$ 92.712.547	M\$ 615.512	M\$ 14.783.494	M\$ % 518.390.887 3,03
Relacionados	M\$ 104.587.679	M\$ 331.973.569	M\$ 349.454.865	M\$ 586.373.402	M\$ 221.394.298	M\$ 174.669.859	M\$ % 1.818.453.672 10,63
Franquicias	M\$ 172.254.211	M\$ 265.225.739	M\$ 245.505.721	M\$ 166.026.652	M\$ 91.587.705	M\$ 60.844.520	M\$ % 1.001.444.546 5,85
Consumidores	M\$ 64.882.674	M\$ 106.006.975	M\$ 98.789.770	M\$ 75.540.662	M\$ 99.972.893	M\$ 115.396.554	M\$ % 560.589.528 3,28
Otros Ingresos	M\$ 629.320.436	M\$ 822.156.388	M\$ 678.539.287	M\$ 421.512.897	M\$ 565.311.163	M\$ 404.444.041	M\$ % 3.321.304.232 19,41
TOTAL VENTA WHOLESALE	2.728.687.295	3.809.202.408	4.178.596.399	3.015.194.984	1.862.659.956	1.514.138.809	17.108.479.851

Hemos identificado la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales según líneas de negocios, es decir Retail y Wholesale son en pesos chilenos.

b. Participación de moneda en las ventas

Moneda:	Retail	Wholesale
Pesos	100%	100%

2.1.2.- Análisis de costos y/o gastos.

Hemos elaborado un análisis detallado de costos de la compañía, junto con evaluar gastos tales como remuneraciones, proveedores y gastos por arriendos.

COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA	ACUMULADO JUN08	
	RETAIL	WHOLESALE
	M\$	M\$
COSTO DE VENTAS	12.222.790	9.020.595
GAV	10.865.971	1.970.326

COSTO DE VENTAS	ACUMULADO JUN08	
	RETAIL	WHOLESALE
	%	%
\$	19,33%	24,90%
US\$	80,67%	75,10%

En relación a los costos, detectamos que las principales transacciones corresponden a importaciones en US\$, los cuales son convertidas a pesos chilenos al momento de su contabilización e ingreso al kárdex para efectuar su valorización.

Respecto a los gastos de administración y ventas, los principales ítems corresponden a remuneraciones y arriendos, los cuales son pactados y liquidados en pesos chilenos.

2.1.3.- Análisis de mercado y reguladores.

a) Entidades reguladoras

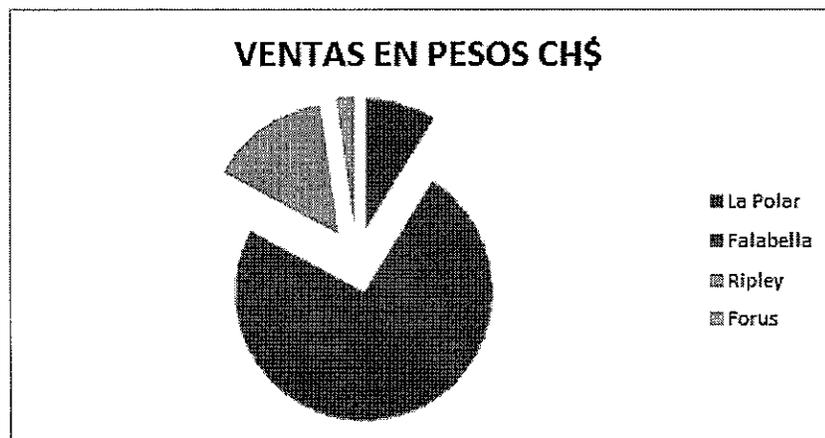
La moneda utilizada para generar los reportes y desembolsos realizados a los principales organismos reguladores es la siguiente:

Moneda de Reporte	
SVS	\$ Chileno
Banco Central	\$ Chileno
SII	\$ Chileno

b) Participación de mercado (FECU JUN08)

PARTICIPACION DE MERCADO
Junio 2008

	La Polar	Falabella	Ripley	Forus
VENTAS EN PESOS CHS	200.210.012	1.670.771.963	341.382.252	50.963.463



2.1.4.- Análisis estructura de deuda.

La Sociedad mantiene financiamiento a través de cartas de créditos bancarias en dólares, las cuales, son utilizadas para financiar compras de mercaderías importadas. Estas transacciones son realizadas a corto plazo y se liquidan comprando US\$ en el mercado spot con pesos provenientes de la operación de Forus S.A.

**OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
CORTO PLAZO**

RUT	FINANCIERA	DOLARES 30-06-2008
97.036.000-K	BANCO SANTANDER	-
97.018.000-1	BANCO SCOTIABANK	110.456
97.004.000-5	BANCO DE CHILE	314.733
97.053.000-2	BANCO SECURITY	151.171
97.032.000-8	BANCO BBVA CHILE	5.343
97.041.000-7	BANCO BOSTON	9.724
97.018.000-1	BCI	-
97.008.000-7	BANCO CITIBANK	-
97.030.000-7	BANCO ESTADO	-
97.919.000-K	ABN AMRO BANK	-
97.051.000-1	BANCO DESARROLLO	201.593

2.1.4.- Análisis estructura de deuda, continuación

Actualmente, la Sociedad se protege de la variabilidad de la moneda extranjera (dólar) a través de contratos de forward, los cuales tiene como objetivo proteger a la Sociedad frente a alzas del tipo de cambio. Estos son contratos por compensación de tipo de cambio, lo que significa que a su fecha de vencimiento son liquidados en pesos chilenos.

CONTRATOS FORWARD

Posicion al 30 de Junio del 2008

Inicial	Final	Monto MUSD
Ene-08	Ene-09	2.000
Feb-08	Ene-09	2.000
Feb-08	Feb-09	4.000
Feb-08	Feb-09	3.000

2.1.5.- Análisis de transacciones con la matriz.

Hemos identificado al peso chileno como la moneda utilizada en las transacciones mantenidas con Casa Matriz o entidades relacionadas durante el primer semestre del 2008, siendo estas transacciones correspondientes a préstamos, ventas y/o compras, distribución y pago de dividendos, entre otras.

2.2.- TOPSAFETY S.A.

Al no tratarse TOPSAFETY S.A. de la entidad fiscalizada, si no de una entidad relacionada, hemos definido en este punto un nivel de análisis macro de la situación, sobre el cual hemos definido la moneda funcional, tal como se indica a continuación:

Consideraciones:

- Los ingresos de explotación corresponden al reconocimiento de los resultados generados por las sociedades en las que se poseen inversiones.
- Los gastos efectuados por la compañía se realizan en moneda local (remuneraciones, gastos generales, arriendos, etc).
- Las regulaciones son propias de Chile y por lo tanto les afectan en su respectiva moneda (impuestos).
- El registro y control de las mercaderías es mantenido en moneda local.
- Chile no es considerado una economía hiperinflacionaria.

Por lo tanto, se propone como moneda funcional de TopSafety S.A. al **Peso Chileno**.

2.3.- FORUS SAFETY S.A.

Al no tratarse FORUS SAFETY S.A. de la entidad fiscalizada, si no de una entidad relacionada, hemos definido en este punto un nivel de análisis macro de la situación, sobre el cual hemos definido la moneda funcional, tal como se indica a continuación:

Consideraciones:

- Los ingresos de explotación de Forus Safety. tanto las ventas Wholesale como Retail son efectuadas en moneda local: Peso Chileno.
- Los gastos efectuados por la compañía se realizan en moneda local (remuneraciones, gastos generales, arriendos, etc).
- Las regulaciones son propias de Chile y por lo tanto les afectan en su respectiva moneda (impuestos).
- El registro y control de las mercaderías es mantenido en moneda local.
- Chile no es considerado una economía hiperinflacionaria.

Por lo tanto, se propone como moneda funcional de Forus Safety S.A. al **Peso Chileno**.

3.- Análisis de sociedades en el extranjero.

3.1.- PERU FORUS S.A.

Al no tratarse PERU FORUS S.A. de la entidad fiscalizada, si no de una entidad relacionada, hemos definido en este punto un nivel de análisis macro de la situación, sobre el cual hemos definido la moneda funcional, tal como se indica a continuación:

Consideraciones:

- Tanto las ventas Wholesale como Retail son efectuadas en moneda local: Sol Peruano.
- Los gastos efectuados por la compañía se realizan en moneda local (remuneraciones, gastos generales, arriendos, etc).
- Las regulaciones son propias de Perú y por lo tanto les afectan en su respectiva moneda (impuestos).
- El registro y control de las mercaderías es mantenido en moneda local.
- Peru no es considerado una economía hiperinflacionaria.

Por lo tanto, se propone como moneda funcional de Peruforus S.A. al **Sol Peruano**.

3.2.- FORUS COLOMBIA S.A.

Al no tratarse FORUS COLOMBIA S.A. de la entidad fiscalizada, si no de una entidad relacionada, hemos definido en este punto un nivel de análisis macro de la situación, sobre el cual hemos definido la moneda funcional, tal como se indica a continuación:

Consideraciones:

- La venta es efectuada en tiendas propias y en moneda local: Peso Colombiano.
- Los gastos efectuados por la compañía se realizan en moneda local (remuneraciones, gastos generales, arriendos, etc).
- Las regulaciones son propias de Colombia y por lo tanto les afectan en su respectiva moneda (impuestos).
- El registro y control de las mercaderías es mantenido en moneda local.
- Colombia no es considerado una economía hiperinflacionaria.

Por lo tanto, se propone como moneda funcional de Forus Colombia S.A. al **Peso Colombiano**.

3.3.- URUFORUS S.A. y PASQUALINI S.A.

Al no tratarse URUFORUS S.A. y PASQUALINI S.A. de la entidad fiscalizada, si no de entidades relacionadas, hemos definido en este punto un nivel de análisis macro de la situación, sobre el cual hemos definido la moneda funcional, tal como se indica a continuación:

Consideraciones:

- Tanto las ventas Wholesale como Retail son efectuadas en moneda local: Peso Uruguayo.
- Los gastos efectuados por la compañía se realizan en moneda local (remuneraciones, gastos generales, arriendos, etc).
- Las regulaciones son propias de Uruguay y por lo tanto les afectan en su respectiva moneda (impuestos).
- El registro y control de las mercaderías es mantenido en moneda local.
- Uruguay no es considerado una economía hiperinflacionaria.

Por lo tanto, se propone como moneda funcional de Uruforus S.A. y Pasqualini S.A. al **Peso Uruguayo**.

4.- CONCLUSION FINAL

La sociedad Forus S.A. ha determinado que su moneda funcional es el peso chileno. Los estudios que respaldan la determinación de la moneda funcional en Forus S.A. fueron examinados por nuestros auditores externos, quienes avalaron sus resultados y conclusiones. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el punto 2 e) del Oficio Circular N° 427, de fecha 28 de diciembre de 2007.

Además, la administración ha realizado estudios para determinar la moneda funcional de sus filiales, según los factores y consideraciones establecidas por IAS 21 y como resultado de este proceso, podemos concluir que las monedas funcionales de cada país donde la Sociedad posee operaciones son las siguientes:.

Perú : Sol Peruano.
Colombia : Peso Colombiano.
Uruguay : Peso Uruguayo.